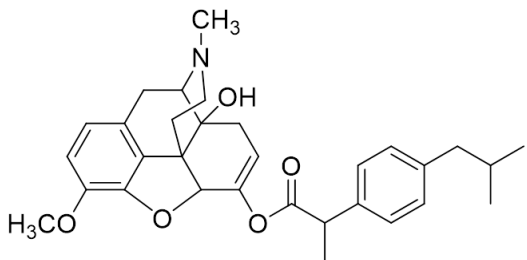


REIVINDICACIONES

1. Un compuesto que tiene la siguiente fórmula estructural:



2. Una composición caracterizada porque comprende un conjugado, una sal del mismo, o una combinación del mismo, en donde el conjugado comprende el compuesto de la reivindicación 1.
3. La composición de la reivindicación 2, en donde el conjugado es el compuesto de la reivindicación 1.
4. La composición de la reivindicación 3, en donde la composición es una forma de dosificación seleccionada del grupo que consiste de: una tableta, una cápsula, un comprimido, un gel blando, un supositorio, una píldora, una pastilla, un polvo oral, una solución, una película oral, una tira delgada, una suspensión espesa y una suspensión.
5. La composición de la reivindicación 3, en donde el conjugado está presente en una cantidad por dosis unitaria de entre 1 mg y 200 mg por dosis unitaria, en donde la cantidad por dosis unitaria está basada en el contenido de oxicodona.

6. La composición de la reivindicación 3, en donde la composición es una tableta, cápsula, comprimido, gragea, polvo, píldora, pastilla, suspensión espesa, solución líquida, suspensión, emulsión, elixir o película oral fina (OTF).

7. La composición de la reivindicación 3, en donde la composición es una forma sólida, una solución, una suspensión o una forma en gel blando.

8. La composición de la reivindicación 7, en donde la forma sólida comprende adicionalmente excipientes: antiadherentes, aglutinantes, revestimientos, desintegrantes, rellenos, sabores, colorantes, colores, deslizantes, lubricantes, conservantes, sorbentes, edulcorantes, derivados de los mismos, o combinaciones de los mismos.

9. La composición de la reivindicación 8, en donde el aglutinante es seleccionado del grupo que consiste de hidroxipropilmetilcelulosa, etilcelulosa, povidona, copolímeros de ácido acrílico y metacrílico, esmalte farmacéutico, gomas y derivados de leche.